

IGNACIO MARTORELL Y LAS TORRES DE LA  
CATEDRAL DE LIMA

Antonio San Cristóbal

1. LAS OPINIONES DE LOS HISTORIADORES

El retorno a un tema acerca del cual han disertado algunos historiadores desde el siglo pasado sólo se justifica si, pasando a través de los varios encadenamientos de opiniones no asentadas sobre fuentes documentales, logramos llegar hasta los documentos confiables que aporten nueva o acaso primera luz no antes vislumbrada sobre el tema.

La verdad es que quienes han tratado sobre las construcciones y reconstrucciones sucesivas de La Catedral de Lima mencionan de pasada el nombre de algún alarife que a su juicio proyectó y construyó las torres catedralicias limeñas a finales del siglo XVIII. En ningún momento han aportado pruebas documentales de archivo para justificar sus aseveraciones; y de este modo se han formado encadenamientos secuenciales de opiniones basadas en la credibilidad que a cada cual le ha merecido algún autor precedente. Sin considerar la publicación de la obra de don Diego Angulo Íñiguez sobre los planos y documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, de la que después nos ocuparemos, encontramos dos corrientes de opinión:

a) *La atribución de las torres a Matías Maestro.* Parece ser que propuso esta opinión el Padre Cappa, y coincide con ella Torres Saldamando en un largo estudio sobre la Catedral de Lima desprovisto de citas de fuentes do-

cumentales. Señalamos la opinión de Torres Saldamando, que dice así: “Hallábase la iglesia en el estado que se ha referido cuando el arzobispo don Juan Domingo de La Reguera resolvió mejorarla haciendo en ella ciertas obras de importancia y ornato como las de reformar la fachada, edificar las torres que se conservan en la actualidad, etc. Dio principio a su empeño en marzo del año de 1794 y contó con la vasta inteligencia de colaboradores diestros como el presbítero lic. d. Matías Maestro insigne arquitecto”. (Torres 1888, II: 253). El texto es muy general, pues no consta que Matías Maestro interviniera sólo en la obra de las torres.

b) *La atribución de las torres a Luis de Lorenzana.* El historiador dominico Padre Domingo Angulo recogió esta opinión de otra fuente diversa. Escribía en su obra clásica sobre la *Metropolitana de los Reyes*: “Tal era el estado del frontispicio de la Metropolitana de los Reyes en 1794, año en que su piadoso Arzobispo se resolvió a restaurarla. El arquitecto peninsular don Luis de Lorenzana se encargó de proyectar las nuevas torres” (Angulo 1935: 80). La opinión del P. Domingo Angulo no procede de alguna fuente documental primaria, sino de esta cita consignada en la misma página de su libro: “Sobre el pedestal entra el cuerpo de las campanas de la arquitectura española inventada por don Luis de Lorenzana” (BERMUDEZ, *Fama Póstuma*, LXXXIII, Lima, 1805) (Ibid: 80, 185). La opinión de D. Angulo fue también recogida por el Padre Vargas Ugarte sin citar la fuente como lo ha de uso y costumbre: “LORENZANA, Luis –arquitecto–. Diseñó las torres de la catedral de Lima en la reconstrucción hecha por el arzobispo La Reguera” (Vargas 1968: 420).

Es fácil constatar cómo las dos atribuciones señaladas carecen de referencias a fuentes documentales de archivo. En realidad se trata de informaciones de segunda mano procedentes de la misma fuente inicial que es la obra laudatoria del Arzobispo La Reguera escrita por el canónigo José Manuel Bermúdez titulada *Fama Póstuma* (Bermúdez 1805), aunque cada cual la use según su personal preferencia. También es posible que aun siendo Bermúdez la única fuente de esta información, los autores posteriores dependen uno de otros. No decía expresamente Bermúdez que Lorenzana hubiera hecho el proyecto o diseño para las torres; mientras que Angulo y Vargas Ugarte le atribuyen esta tarea concreta. También depende literalmente Torres Saldamando de Bermúdez, pero se dejó impresionar por las ponderaciones tributadas a Matías Maestro por la obra del baldaquino del altar mayor y por eso le menciona como si hubiera intervenido en todas las obras de La Catedral. La omisión de toda referencia a Ignacio Martorell se debe a que tampoco lo

mencionó Bermúdez. Lo mismo hay que decir de la alusión a Pedro Antonio de Molina.

c) *La referencia a Pedro Antonio de Molina.* La publicación por don Diego Angulo Iñiguez de un documento y los planos referentes a las torres de La Catedral limeña en su obra monumental *Planos de monumentos arquitectónicos* (Angulo Iñiguez 1939, II: 479-4839; 742-747; III: láms. 203 y 204) aportó nuevos datos, al mismo tiempo que planteaba ciertos problemas no previstos por los historiadores convencionales. Por lo pronto, las láminas de las torres catedralicias muestran algunas semejanzas y también algunas diferencias respecto de las torres existentes. Esto indicaría que las modificaciones de los planos definitivos se hicieron evidentemente después de haber sido remitidos a Sevilla los proyectos originales; y podemos suponer también que las modificaciones fueron hechas por personas distintas del autor de las láminas primeras. En segundo lugar, aparece involucrado en el proyecto de la construcción de las torres catedralicias limeñas el ingeniero Pedro Antonio de Molina, del cual no se habían ocupado para nada los historiadores convencionales. Acerca de este artífice escribía Mendiburu que fue “subinspector de los ingenieros del Perú”, y que se le atribuye la portada de Maravillas en 1807 que costó 8.500 pesos” (Mendiburu 1874-90, VII: 406).

Surge una primera pregunta obvia: ¿qué intervención cumplió Molina en los papeles conservados en Sevilla? El Padre Vargas Ugarte se expresa como si Molina sólo hubiera sido el autor del presupuesto para la construcción de las torres publicado por Angulo Iñiguez que ascendía a 81.782 pesos (Vargas 1968: 430). La opinión restrictiva acerca de Molina es concordante con la atribución del proyecto de las torres a Lorenzana que defiende el mismo Vargas Ugarte (Ibid: 420); opinión que no ha rectificado a pesar de haber conocido los papeles conservados en Sevilla (AGI, Audiencia de Lima, legajo 709), fuera directamente o bien a través de la publicación de don Diego Angulo Iñiguez.

Parece que Vargas Ugarte no ha advertido la diferencia entre el proyecto conservado en el Archivo de Indias y el diseño ejecutado en las torres. La intervención de Lorenzana en las torres señalada por Bermúdez, de la que nos ocuparemos después, se refería a las torres construidas y diferentes del proyecto del AGI; mientras que los papeles sevillanos vinculan a Pedro Antonio de Molina con el proyecto no ejecutado. Según leemos en un texto citado por Angulo Iñiguez, Molina fue autor del *modelo y presupuesto* remitido por el Virrey, es decir, de todo el proyecto arquitectónico y económico. Dice así

Angulo Iñiguez: “De todos modos como consecuencia de la petición del arzobispo remitió el Virrey en 1794 el presupuesto de los cuerpos segundo y tercero, dando cuenta de que se había ‘procedido a la composición de las basas en que actualmente se está trabajando y se ha formado por el ingeniero D. Pedro Molina el modelo y presupuesto’. Dada la gran cifra de 81.782 pesos que era necesaria para la obra de ambas torres, se decidió labrar primero una, y una vez terminada, comenzar la otra” (Angulo Iñiguez 1939, II: 481; el presupuesto en: 742-747). Juzgamos muy difícil que una persona distinta del autor del proyecto arquitectónico pudiera formular un presupuesto tan detallado y compenetrado de la complejidad de la obra de las torres. Es importante advertir la correlación cronológica. De un lado, Molina firmó su presupuesto el día 19 de enero de 1794. Cuando se remitió a España, ya se había comenzado la obra de reparación de las basas o cuerpos bajos de las torres. Es posible que poco tiempo después se formulara el proyecto definitivo que se ejecutó.

Por su parte, Bernaldes Ballesteros se limitó a recopilar las informaciones generales de los historiadores, pero no aportó ningún nuevo dato de archivo o fuentes diferentes de las conocidas. Para no quedar en discrepancia con ninguna de las opiniones hasta entonces formuladas, hizo un imaginativo ensamblaje entre ellas, asignando a cada uno de los artífices mencionados por los anteriores expositores alguna participación en el plan integral de las torres. Dice así: “pero no podemos dejar de mencionar los proyectos de Pedro Antonio de Molina, los que coinciden en mucho con los modelos existentes y hacen atribuible a este ingeniero el diseño ejecutado, tal vez inspirado en el arte de Lorenzana, como de antiguo se viene afirmando; siendo Matías Maestro director supremo, a quien pueden deberse las variantes visibles con el diseño original, pues no podemos olvidar su decisiva influencia en el arte limeño de estos años” (Bernaldes 1969: 87).

Es de suyo evidente que no existe ninguna prueba documental que avale este sincretismo de opiniones, amalgamando en una composición tan discrepantes posiciones. Se trata de una presuposición imaginaria y personal de Bernaldes. El sincretismo va mucho más allá de la posición clara y coherente de Vargas Ugarte, pues le atribuye a Molina la autoría sobre el proyecto ejecutado; mientras que Vargas Ugarte repartía el presupuesto para Molina y el diseño para Lorenzana. Tampoco se ha percatado Bernaldes de la radical diferencia entre los papeles de Sevilla y las torres ejecutadas; y de que a Lorenzana le vinculaba Bermúdez con las torres ejecutadas, sin referencia alguna al proyecto conservado en el AGI y que había sido remitido por el

Virrey a España acaso como puro formulismo burocrático, sin deseo de que se cumpliera en la ejecución de las torres.

En conjunto, los historiadores o bien no conocieron los papeles del AGI publicados por Angulo Iniguez, o bien no se han percatado de su radical diferencia respecto de las torres construidas. Incurren todos ellos en la omisión del arquitecto don Ignacio Martorell, quien en definitiva resultó siendo el ejecutor de las torres. Ha ofrecido el arquitecto García Bryce la sistematización exacta y rigurosa del problema histórico: descarta la participación de Matías Maestro, menciona el proyecto de Molina, y en la ejecución hace intervenir a Lorenzana y a Ignacio Martorell (García 1972, u. 51).

## 2. NUEVOS PAPELES DE ARCHIVO

Los historiadores han seguido unas líneas descendentes paralelas que desembocan en los nombres de Molina, Lorenzana y Maestro como presuntos autores de las torres catedralicias actuales. Cada línea de opinión reitera de unos autores a otros las mismas informaciones; pero no han sometido sus propuestas a ninguna evaluación crítica. En sentido ascendente, los historiadores se remontan sólo hasta otros autores iniciales de la serie informativa, como Torres Saldamando bastante posterior a los hechos, o a José Manuel Bermúdez que, no obstante ser contemporáneo de la terminación de las obras, no precisó fielmente quién fuera el alarife que construyó las torres. Sospechamos que ninguno de estos autores, asumidos por los historiadores como fuentes para el tema, tuvo acceso directo a la documentación primera referente a la construcción de las torres.

En conclusión, los historiadores han manejado en este asunto informaciones de segunda mano; y por eso presentan posiciones inconciliables que se excluyen entre ellas mismas, a pesar de la artificiosa conciliación intentada por Bernales Ballesteros.

Aun cuando no constituyan las informaciones completas, hemos localizado algunos documentos de primera mano que aportan noticias diferentes de las propuestas por los historiadores. Son las siguientes.

El 30 de abril de 1793 solicitaba el Arzobispo de Lima que se hiciera entrega de los 5.000 pesos que estaban depositados procedentes de los expolios del Señor Arzobispo don Diego Antonio de Parada, para ser aplicados a la

compostura de las basas de las torres catedralicias que amenazaban ruina (AAL. Fabricar la Catedral. leg. VII, exp. 12).

Más importancia revisten las copias de dos cartas sin firma dirigidas al Virrey, pero que evidentemente debieron ser escritas por el Arzobispo don Juan Domingo González de La Reguera. La primera no tiene fecha; aunque suponemos que debe ser del año de 1795 (AAL. Fabricar la Catedral Leg. IX, exp. 8); la segunda está fechada el día 1 de marzo de 1799. En las dos cartas solicitaba el Arzobispo al Virrey la asignación de algunos fondos para realizar las obras y se refería a la rendición de cuentas que había de presentar al Tribunal de Cuentas junto con los papeles justificatorios de los gastos ocasionados en las obras.

El tercer documento es la rendición de cuentas presentada por don Pablo de Laurnaga, y abarca desde el comienzo de las obras hasta el día 4 de febrero de 1797, en que entregó la administración a otra persona. Tuve conocimiento de estos papeles de un modo casual. Estaba yo cierto día leyendo documentos en el Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima, cuando el joven investigador Pedro Guibovich, que compartía conmigo el uso de la mesa en el estrecho local, llamó mi atención sobre unos papeles relacionados con la construcción de las torres catedralicias, que aparecían incorporados sin orden ni concierto donde menos pudiera pensarse que estuvieran. Percibí inmediatamente la importancia de este documento, porque aporta una prueba de primera mano, ya que contiene una versión distinta acerca de la construcción de las torres de La Catedral respecto de las que profesan los historiadores convencionales. No resuelven estos papeles todos los problemas históricos acerca la construcción de las torres, pero aclaran algunos de los aspectos más importantes.

Lleva por título este documento *Cuenta y razón de las cantidades que he entregado de los cincuenta mil pesos que por orden del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo se pusieron en mi poder para la Construcción de las torres de esta Santa Iglesia* (ACML Papeles Varios, T. 8 s/n). Consiste en la relación de 14 pagos efectuados por don Pablo de Laurnaga, rector del Seminario de Santo Toribio, y administrador para los fondos de la construcción de las torres catedralicias. Lleva fecha de 4 de febrero de 1797. La relación de los pagos está acompañada por los 14 libramientos despachados por el Excmo. Sr. Arzobispo La Reguera y firmados además como comprobantes de pago por las personas que recibieron esas cantidades de pesos.

De los 14 pagos, el primero se hizo para los gastos de cortar y sacar las maderas de los bosques de Guayaquil por valor de 3.049 pesos y 2 reales y medio; el segundo pago se otorgó al naviero Manuel Trigo dueño de la goleta denominada Pantomima por 300 pesos; y por el último pago se transfirieron 9.227 pesos y 5 reales y 1 cuartillo a don Diego Antonio de la Casa y Piedra que había sido nombrado nuevo administrador de las obras por el Excmo. Sr. Arzobispo; y los 11 pagos restantes por el valor de 37.422 pesos se otorgaron a don Ignacio Martorell “arquitecto a cuyo cargo está la obra de las torres de esta Santa Iglesia”. Los pagos al arquitecto Martorell corrieron desde el día 29 de noviembre de 1794 hasta el día 8 de abril de 1796.

A la luz de estos documentos, distinguimos en la ejecución de las obras de las torres dos procesos independientes y consecutivos. El primero consistió en reconstruir las que denominaban “las basas de las torres”, que equivalían a los cuerpos bajos ciegos. En el segundo momento se construyeron los cuerpos de campanas propiamente dichos y los chapiteles terminales.

La primera carta mencionada del Sr. Arzobispo se refiere exclusivamente a la obra de las basas; y menciona nominalmente al arquitecto que las construyó: “...se aplicaron algunos dineros al reparo de las basas de las torres de esta Santa Iglesia Catedral que amenazan ruina a todo el edificio se ha procedido a esta importante obra y encargado su dirección a don Ignacio Martorell arquitecto de la mayor dirección que oportunamente llegó de los Reinos de España”. Cuando se escribió esta carta el Virrey todavía estaban en ejecución las obras de las basas, porque solicitaba el Arzobispo nuevos recursos para proseguirlas: “...se contribuyan para dichas basas de las torres 20 o 30.00 p. con lo que podrá lograrse el designio de que llegue a su fin una obra tan precisa”.

La segunda carta del mismo Arzobispo González de La Reguera permite inferir que las basas de las torres debieron terminarse a finales del año de 1794 o comienzos de 1795, según se deduce de esta indicación: “hice traer a la vista el expediente de fábrica de torres y en él se encuentra que habiendo concluido don Ignacio Martorell, primer encomendado de esta obra, el reparo de las basas de las torres, me presentó la cuenta de sus gastos con fecha 29 de enero de 1795 que recibí en 30 del mismo”. Se trataba evidentemente de los cuerpos bajos de las dos torres.

Según la relación de cuentas de don Pablo de Lournaga, los gastos de las obras de las torres comenzaron a correr ininterrumpidamente durante el

año de 1795 hasta el 8 de abril de 1796, siempre con pagos asignados a don Ignacio Martorell. La continuidad de los pagos viene a demostrar que después de haberse terminado las basas se procedió seguidamente a levantar los cuerpos de campanas.

La segunda carta del Arzobispo La Reguera menciona otra rendición de cuentas al Virrey acaecida probablemente en el segundo trimestre de 1796. Estas segundas cuentas correspondieron a la construcción de algún cuerpo de campanas. Dice así el texto de la carta: “Posteriormente se presentaron otras cuentas de la continuación de gastos en los reparos y formación de nuevos cuerpos en las torres y siguiendo el orden anterior por el conocimiento que tengo de lo mismo que V. E. me expone en su oficio, pasé con otro que dirigí a V. E. las cuentas producidas y en el de 14 de julio de 1796 cuya copia certificada acompañó tuvo V. E. por conveniente el devolvérmelas...

Comparando las informaciones de la segunda carta con la *Cuenta y razón* de don Pablo de Lurnaga aparece claramente que “la formación de nuevos cuerpos en las torres”, de que el Arzobispo informaba al Virrey en 1796, corrió también a cargo del arquitecto Martorell, ya que él recibió todos los pagos y otorgó los comprobantes hasta los primeros meses del mismo año de 1796. Deducimos, pues, que el hecho de que el Arzobispo González de La Reguera remitiera al Virrey una relación de cuentas hacia mediados de 1796 indica que por entonces se había cumplido la segunda etapa consistente en levantar al menos el cuerpo de campanas de una de las torres. Todas estas obras fueron ejecutadas por el arquitecto don Ignacio Martorell.

Deja a entender Torres Saldamando que se terminó primero una torre antes de comenzar a levantar el cuerpo de campanas de la segunda torre. En efecto, había escrito tomando la información literalmente de Bermúdez que “hecha que fue una de las torres, se empezó la obra de la otra en 25 de septiembre de 1797 y quedaron ambas enteramente iguales” (Torres 1888, II: 254). Pero la relación de los pagos escrita por don Pablo de Lurnaga habla en común de la obra de las torres, y de la consolidación de las basas de las torres, pero no se refiere sólo a una de ellas. Otra cosa es que con los pagos otorgados hasta el 4 de febrero de 1797 se hubiera logrado completar la construcción de las dos torres. Tengamos en cuenta que la cantidad efectivamente gastada por don Pablo de Lurnaga ascendió a 40.733 pesos, que era apenas la mitad de los 81.782 pesos presupuestados por Pedro Antonio de Molina, según los papeles remitidos a España por el Virrey, aunque el proyecto arquitectónico inicial era de mayor envergadura que la obra ejecutada.

No hemos encontrado información acerca del arquitecto que levantó el segundo cuerpo de campanas y el chapitel en la segunda torre. La segunda carta del Arzobispo al Virrey informaba el día 1 de marzo de 1799 que el tiempo en que se remitirían juntas todas las cuentas sería “el de la conclusión de la obra, que ella misma-manifiesta no hallarse ya distante”. Tomando en consideración los términos laudatorios con que el Arzobispo se expresaba del arquitecto don Ignacio Martorell, no parece que hubiera razón para cambiar de arquitecto encargado de la dirección de las obras. Aún en el peor de los casos, si se hubiera producido el cambio del arquitecto, el sucesor se limitaría a copiar fielmente lo ejecutado por Martorell en la primera torre, sin que hubiera necesidad de formular algún nuevo proyecto para la segunda torre distinto del construido entre 1794 y mediados de 1796.

La *cuenta y razón* de estos pagos y la dos cartas del Arzobispo demuestran fehacientemente que, al menos desde el inicio de las obras en las torres hasta el día 4 de febrero de 1797, el constructor exclusivo de las torres catedralicias limeñas fue el arquitecto don Ignacio Martorell. En esos papeles no se menciona para nada a cualquiera de los otros tres maestros citados por los historiadores convencionales: Molina, Lorenzana y Maestro. Como no se consignan pagos a sus nombres, deducimos que no participaron en la construcción de las torres catedralicias de Lima.

### 3. ANALISIS ARQUITECTONICOS

Creo que debe relacionarse la intervención del arquitecto Martorell en la construcción de las torres catedralicias con la existencia de dos diseños diferentes: el de las láminas publicadas por don Diego Angulo Iníiguez, y el que corresponde a las torres construidas. No se trata sólo de que intercedan algunas variantes ornamentales o de detalle entre los dos proyectos arquitectónicos, como parece suponer Bernalles Ballesteros; sino de una reforma profunda y radical del primer proyecto remitido a España para la ejecución definitiva de las torres.

El arquitecto García Bryce distingue certeramente el proyecto de Pedro Antonio de Molina expuesto en las láminas del AGI de Sevilla, y “los campanarios de Lorenzana y Martorell que se construyeron”; y señala con toda precisión las diferencias más resaltantes entre ellos (García 1972: 5-6). Ampliamos en algunos detalles estos valiosos análisis.

La traza de las torres dibujada en las láminas sevillanas constaba del cuerpo bajo y de otros dos cuerpos de campanas con altura y anchura decrecientes, albergando cada uno el vano arqueado para las campanas; y terminaban aquellas torres en un cuerpecillo cuadrado que estaba flanqueado por contrafuertes de volutas invertidas entre pináculos en las esquinas, y que tenía un óculo circular en el centro. Sobre ese cuerpecillo asentaba una media naranjilla acampanada. El tercer cuerpo presentaba en cada frente tres arcos: el central estaba destinado a vano de las campanas y era más ancho y alto que el vano de las campanas del segundo cuerpo; los otros dos arcos laterales eran más estrechos y ciegos, tenían la misma altura que el arco central de campanas y parecían ornamentales.

No parece que la elevación de las torres catedralicias sobre el cuerpo bajo en dos o en tres cuerpos de campanas implicara alguna diferencia entre los dos proyectos en cuanto a la altura de las llamadas basas o cuerpos bajos ciegos, porque estos se adecuaban al nivel del muro de los pies en los sectores correspondientes a las naves laterales abiertas. Describía Bermúdez el estado a que el terremoto de 1746 había reducido las basas: “La que hace esquina a la calle llamada de los Judíos había quedado en la altura de 22 varas de su basa que estaba muy quebrantada. Una quincha sin adorno alguno formada sobre ella cubría las campanas. La otra torre no tenía más de 11 varas de elevación en la basa y el resto hasta las 22 era de quincha doble” (Bermúdez 1805: LXXXII. Se incluye como anexo documental, recuperar las obras). Por su parte, el presupuesto de Molina publicado por Angulo Iñiguez incluía el costo “de la obra que tiene la (torre) pagada al Sagrario para igualar el primer cuerpo que se manifiesta en la elevación que acompaña con cuya obra quedarán ambas concluidas bajo una misma solidez y firmeza” (Angulo Iñiguez 1939, II: 742).

A partir del primer cuerpo de la basa aparecen las diferencias más ostensibles entre los dos proyectos. La primera diferencia muy resaltante atañe a la planta de los cuerpos superiores de campanas, pues la planta cuadrada del proyecto remitido a España se transformó en planta octogonal en las torres construidas, habiéndose recortado en chaflán el espacio de las esquinas comprendido entre los ejes de los soportes. Varió profundamente la ornamentación arquitectónica del segundo cuerpo, pues los soportes de pilastras acanaladas con capitel jónico que aparecen en las láminas sevillanas fueron cambiadas en las torres construidas por columnas lisas de capitel corintio. La gran cornisa del entablamento del segundo cuerpo según el proyecto de Molina presentaba en la base una hilera de pequeños dentellones, mientras que las torres actuales cuentan con dentellones de gran tamaño y pocos en número.

Las variaciones entre los dos diseños se hacen tan radicales a partir del segundo entablamento que, en realidad, nos encontramos ante dos versiones arquitectónicas distintas e independientes. El tercer cuerpo de las láminas sevillanas desaparece como tal en las torres construidas; y en su lugar aparece un alto basamento ciego subdividido en la mitad por una imposta horizontal poco relevante. La ornamentación de esta parte construida es enteramente nueva respecto del proyecto de las láminas sevillanas: sobre la cornisa del segundo cuerpo se eleva en cada frente un frontón partido de lados curvos entre los que se acoge un recuadro rectangular coronado con frontón triangular cerrado como si se tratará de una ventana ciega: este segundo recuadro y los frontoncillos se anteponen a la mitad inferior del gran basamento ciego. Por la segunda mitad superior del mismo basamento se prolongan los ejes de las columnas inferiores por unos pináculos puntiagudos. El alto chapitel piramidal de configuración curvilínea cóncava es una innovación introducida en las torres actuales que no aparece en el proyecto de las láminas sevillanas: así como también los cuatro remates puntiagudos muy elevados sobre los lados en chaflán del alto basamento doble superior. Toda esta conformación nueva de las torres existentes se adorna con óculos circulares en alternación rítmica ascendente: en los lados del chaflán del segundo cuerpo, en los lados frontales de la mitad inferior del mismo basamento, en los lados en chaflán de la segunda mitad del mismo basamento, y en los lados frontales del gran chapitel curvilíneo; con la peculiaridad de que los óculos de los lados en chaflán tienen menor diámetro que los de los lados frontales. A diferencia de ello, las láminas del AGI sólo muestran un óculo redondo en cada frente del pedestal cuadrado sobre el tercer cuerpo.

Las torres catedralicias construidas recuperan cierta semejanza formal con la torre solitaria de Santo Domingo reconstruida a partir de 1774; tal es la planta octogonal, la disposición de las columnas y los frontones curvos partidos, como lo ha notado el arquitecto J. García Bryce (García 1988: 27-28).

Las diferencias que hemos analizado entre los dos proyectos arquitectónicos son tan profundas que determinan la formación de dos versiones distintas, aunque permanece en ambos la misma conformación del cuerpo bajo o basa, y una cierta semejanza en cuanto al cuerpo fundamental de campanas. Nos atrevemos a suponer que cada uno de los dos proyectos fue diseñado por un arquitecto diferente. Quedaría por confirmar que, de acuerdo al texto citado por Angulo Iñiguez, el ingeniero Pedro Antonio de Molina fue el autor integral de todo el proyecto remitido al AGI. En cambio, no dudamos

en atribuir al arquitecto don Ignacio Martorell la paternidad del proyecto realizado en las torres catedralicias. No nos consta que haya intervenido en la construcción de las torres ninguno de los maestros mencionados por los historiadores convencionales, o cualquier otro alarife o maestro de albañilería, al menos en la etapa a la que corresponden los pagos consignados en el documento que hemos glosado.

Considero que la intervención de Pedro Antonio de Molina en las torres de La Catedral quedó reducida exclusivamente a la preparación del proyecto remitido a España por el Virrey. No sólo le corresponde el presupuesto preparado para el primer proyecto, sino también el diseño conforme a las láminas publicadas por Diego Angulo Iñiguez. Los historiadores que atribuyen el proyecto a Lorenzana y el presupuesto a Molina no han ponderado la dualidad de proyectos. Por lo demás, no se conoce ninguna información documental que acredite que Pedro Antonio de Molina haya intervenido de algún modo en la ejecución y en los proyectos de las torres construidas por Martorell a partir del año de 1794.

El problema de la participación de Matías Maestro en las torres de La Catedral nos parece carente de todo fundamento. Han incurrido algunos historiadores en la extralimitación de atribuir a Maestro todas o casi todas las obras ejecutadas en las iglesias de Lima durante el tiempo del Arzobispo don Juan Domingo González de La Reguera, como si no hubieran existido en Lima otros artífices capaces durante aquella época. En concreto, en lo que se refiere a las torres de La Catedral, es notorio que los historiadores convencionales han desconocido la participación activa del arquitecto Martorell para la construcción efectiva de las torres.

Por lo pronto, el autor del opúsculo *Fama Póstuma*, que es la fuente primaria de las informaciones y que conoció personalmente a Matías Maestro, le atribuye con grandes ponderaciones el baldaquino del altar mayor de La Catedral inaugurado en 1805; pero no menciona su nombre para nada cuando se ocupa de la obra de las torres. Consideramos que hubiera sido imposible que en 1794 Martorell se limitara a ejecutar algún proyecto elaborado por Matías Maestro o que trabajara bajo su dirección suprema. La presuposición de Bernales Ballesteros carece de toda base documental, además de que ignora la existencia de Martorell. Al tiempo de construirse las torres mediaba gran diferencia de rango profesional entre Martorell y Maestro. Venía de España don Ignacio con formación profesional de arquitecto; mientras que don Matías apareció en Lima hacia 1790, se ordenó de sacerdote en diciembre de 1793, y a principios del año de 1794 cuando se iniciaron las obras de las torres sería apenas un

autodidacta principiante en el ejercicio del arte, pero sin experiencia en la construcción de obras complejas como eran las de las torres. Por tales motivos, descartamos toda participación de Matías Maestro en las torres de La Catedral.

Se ha originado la confusión en la lectura del texto anteriormente citado de Torres Saldamando, que data de casi un siglo después de las obras de las torres. Menciona el nombre de Matías Maestro en general para todos los arreglos realizados en La Catedral; pero no precisamente para las torres en particular; de tal modo que sólo por extralimitación del texto de Torres Saldamando se puede relacionar a Matías Maestro con la construcción de las torres. Realizó en efecto, Matías Maestro pequeñas obras en La Catedral, y consistieron en pequeños trabajos de albañilería que cualquier oficial albañil hubiera podido realizar; además de que son posteriores a la terminación de las torres. Por ejemplo, en un papel firmado el día 20 de enero de 1811 aparecen los gastos menudos por el trabajo realizado por Matías Maestro en la obra de suprimir las gradas externas de las 14 capillas-hornacinas de La Catedral para que no sirvieran de asiento a la gente (AAL. Fábrica La Catedral, Leg. VI, exp. 10).

Resta por evaluar la intervención de Luis de Lorenzana en las torres de La Catedral. El origen de la noticia se remonta a la obra de Bermúdez *Fama Póstuma*, de donde la asumen los historiadores convencionales. Es necesario analizar el texto de Bermúdez que dice del siguiente modo: “Sobre el pedestal entra el cuerpo de las campanas de la arquitectura española inventada por don Luis de Lorenzana”. Se expone en este fragmento un encadenamiento correlativo entre tres términos: el cuerpo de las campanas, que era de la arquitectura española; y esta arquitectura había sido inventada por don Luis de Lorenzana. La conexión lógica adolece de una cierta imprecisión. Por lo pronto, no se afirma que Lorenzana construyera las torres; y sabemos por otro lado que esto lo realizó Martorell. Tampoco se afirma claramente que Lorenzana hubiera hecho el diseño o proyecto de las torres, como después han deducido el Padre Domingo Angulo y el Padre Vargas Ugarte. Viene a significar el texto de Bermúdez que Lorenzana había inventado una arquitectura española; y que esta inspiraba el estilo de las torres catedralicias. Interpretamos, pues que Bermúdez establecía una comparación estilística entre el estilo de las nuevas torres y la arquitectura de Lorenzana; pero no ratifica que Lorenzana diseñó el proyecto de las torres construidas por Martorell.

Soy de la opinión que se debe considerar a don Ignacio Martorell como autor del diseño arquitectónico, y también como constructor efectivo de las torres, no obstante el texto enigmático de Bermúdez.

#### 4. ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS

El arquitecto Ignacio Martorell no cambió de domicilio o residencia por motivo del cambio político en el Perú. Otorgó testamento en Lima el día 17 de junio de 1835 (AGN. Juan de Dios Moreno, Protocolo 446: 382v). Declaró en él ser natural del arzobispado de Tarragona en Cataluña, hijo legítimo de don Francisco Martorell y de doña Teresa Oliveros. Encargó que al morir le pusieran el hábito del Señor San Francisco, que le llevaran al funeral en la iglesia de Santo Domingo, y que le dieran sepultura en el panteón general. Estuvo casado con doña Manuela Torres con la que tuvo once hijos, de los cuales le vivían seis. Además de otras cantidades que le adeudaban personas particulares, anotaba en el testamento que “el estado me es deudor de cuatro mil pesos”, sin indicar el motivo, aunque podemos suponer que sería por alguna obra pública. Desde la terminación de su trabajo en las torres catedralicias vivió todavía hasta su muerte en el Perú unos 36 años. Acaeció su muerte a los tres días de haber otorgado el testamento, pues en el libro de Defunciones de la parroquia de San Sebastián aparece registrado que recibió cristiana sepultura el día 21 de junio de 1835; era viudo y dejaba seis hijos (AAL. Libros de Defunciones de San Marcelo, Lb. 8, 1825-1842: 64). Durante el largo tiempo de su permanencia en el Perú realizaría otras obras, además de las mencionadas. Se abre así un amplio campo de investigación acerca de este arquitecto del neoclásico entre virreinal y republicano.

Habrà que investigar en lo sucesivo más ampliamente cuales fueron las obras ejecutadas por Martorell. No aparece mencionado por el *Diccionario de Mendiburu*, a pesar de que Martorell vivió entre la administración virreinal y la republicana. Atribuye Vargas Ugarte a Martorell, sin citar la fuente como lo ha de uso y costumbre, el haber participado en la construcción de las torres de La Catedral de Arequipa que después prosiguió Poblete (Vargas 1968: 492). Debo al investigador L. E. Wuffarden la siguiente información: con el objeto de tener dispuestos los locales de la vieja Universidad de San Marcos para la instalación del Congreso fue necesario realizar algunas obras de acondicionamiento, como rellenar de adobe el pavimento de la capilla hasta el pùsbiterio, cubrir el retablo del altar mayor, fortalecer las barandas y los techos de los salones en que estaba la biblioteca. Por todos estos aderezos se hizo el siguiente pago: “Son data tres mil quinientos pesos dados al arquitecto D. Ignacio Martorell para la obra de las sesiones del Congreso, cuyo suplemento se ha hecho con cargo de reintegro del tesoro”. (AHML. Manual, 7-X-1822).

Para la financiación de la obra de las torres catedralicias recibió el Arzobispo 25.00 pesos “entregados por la Junta Superior”. Con esta cantidad pudo financiarse parte de los 14 pagos, a saber los siete primeros y el octavo de 2.000 pesos. El pago noveno de los 4.000 pesos se realizó a cuenta “de los 25.000 que se han mandado entregar de la Caja de Censos”. Por Real acuerdo de justicia de fecha 1 de octubre de 1795, a petición de Su Excia. el Virrey, se mandó que la Caja de Censos entregara al Sr. Arzobispo los 25.000 pesos para continuar la obra de la construcción de las torres de La Catedral; y por un oficio del día 2 de octubre se comunicó esta determinación al Sr. Arzobispo de Lima. El pago número 9 del 7 de octubre de 1795 se pudo completar con la cantidad entregada por la Caja de Censos. Se advierte un cambio en cuanto a la financiación de las obras de La Catedral. Tradicionalmente, habían corrido los gastos de la construcción y reconstrucción a cargo del Real Patronato; mientras que para levantar las torres de 1794 el Patronato Real sólo aportó los primeros 25.000 pesos, corriendo los restantes a cargo del Arzobispado.

Los últimos 25.000 pesos constituían en realidad un préstamo otorgado mediante una escritura de condiciones con la obligación de devolverlos a razón de 2.000 pesos anuales. Como parece que el Arzobispado no había cumplido con pagar la deuda a los plazos señalados, la Caja de Censos entabló en 1810 un pleito al Arzobispado reclamando el pago de aquellas cantidades anuales. En el Archivo Arzobispal de Lima se conserva un largo expediente con los documentos de la iniciación de aquel pleito; aunque no se encuentra la solución final del proceso (AAL. Fabrica de la Catedral. Leg. VI, 1690-1862 exp. 8, 1810).

## ANEXOS DOCUMENTALES

### I. SOLICITUD DE ASIGNACIONES PARA LAS TORRES DE LA CATEDRAL

(Archivo Arzobispal de Lima, *Fábrica de la Catedral*, legajo VII, expediente 12, sin fecha)

Excmo. Sr.

En cumplimiento del auto proveído por la Junta Superior en 24 de abril del año pasado y decreto de V. E. de 28 del mismo por los que se aplicaron algunos dineros al reparo de las basas de las torres de esta Santa Iglesia Catedral que amenazan ruina a todo el edificio se ha procedido a esta importante obra y encargado su dirección a don Ignacio Martorel arquitecto de la mayor dirección que oportunamente llegó de los Reynos de España.

Los diversos aplicados y que únicamente se han percibido importan 13.000 a 14.000 pesos. Con esta cantidad se ha dado principio a la obra y lo más urgente de ella pero consumido lo que falta a que se ha trabajado llegará el caso de que puede pasar por defecto de dinero y que se pierda lo que se ha adelantado si no se prosigue y llega a su conclusión.

Yo he procurado examinar si hay alguna existencia del ramo de fábrica y por la contestación que me ha hecho el ecónomo de esta Santa Iglesia se deduce no haber cosa alguna.

En este conflicto no me queda otro recurso que el Sup. de V. E.

Por Real Cédula de ... ha concedido Su Majestad a la fábrica de la Iglesia lo que resultare de las vacantes mayores y en la actualidad han de haber producido alguna cantidad la de Trujillo y Huamanga. Bien se conoce pueden no ser estas suficientes como también lo advirtió la J. Sup. pues en el mismo auto se previene se supla lo demás que fuere necesario del ramo de vacantes menores con calidad del íntegro de las mayores. En estos términos ocurre a la Sup. Justificación de V. E. para que se sirva mandar que del ramo de las vacantes mayores supliendo lo que faltare de las menores se contribuyan para dichas basas de las torres 25 o 30.000 p. con lo que podrá lograrse el designio de que llegue a su fin una obra tan precisa y que en caso de que S.

M. no se digno aprobarlo, aún existen ramos de donde poderse reintegrar lo que se supliere pues quedan íntegros los 5.000 pesos del millar 8 o 10.000 pesos en poder del Tesorero que fue de esta Mesa Capitular don Agustín de la Fuente de las cobranzas de la misma fábrica de la Santa Iglesia y otros tantos pocos más o menos que están debiendo los arrendatarios de los cajones de las cobachuelas cuyas partidas ascienden a 25.000 pesos poco más o menos y a mayor abundamiento y para total seguridad del suplemento afianzo con 45.000 a 50.000 p. del postmortem que existen en la Tesorería de lo devengado de mi Dignidad que no se me contribuyó en cerca de dos años.

La intempestiva quiebra del Tesorero Agustín de la Fuente ha hecho variar las ideas que se habían formado sobre los dineros aplicados que no han podido ser efectivos siendo preciso proceder contra esos bienes efectivamente como en la actualidad se está con el mayor esfuerzo entendiendo no se cesará hasta su total satisfacción.

Por todo lo referido espero de la Sup. Justicia de S. E. y del notorio celo con que con tanto esfuerzo ha promovido igualmente esta obra tan necesaria se sirva acceder a mi propuesta expidiendo la providencia correspondiente para que se verifique.

## II. INFORMACION DE LOS GASTOS DE LA CONSTRUCCION DE LAS TORRES

(Archivo Arzobispal de Lima, *Fábrica de la Catedral*, legajo IX, expediente 8)

Excmo. Sr.

En oficio de 9 de febrero me comunicó V. E. haber decretado con la misma fecha que se entregaran a don Diego de la Casa y Piedra interventor comisionado de la fábrica de las torres de esta Santa Iglesia Catedral los treinta mil pesos del ramo de vacantes mayores que el mismo pidió para la continuación de esta obra añadiendo V. E. la prevención de que yo le hiciera las correspondientes a la ordenación de la cuenta de gastos invertidos en el reparo de las torres en que además de todo el caudal de fábrica de que Su Majestad es por diferentes títulos soberano administrador había ya suplido del ramo de vacantes como por los de su Real Hacienda cincuenta y cinco mil pesos de cuya inversión no había recibido cuenta este encargado.

Para contestar a V. E. debidamente este oficio hice traer a la vista el expediente de fábrica de torres y en él se encuentra que habiendo concluido don Ignacio Martorel, primer encomendado de esta obra, el reparo de las basas de las torres, me presentó la cuenta de sus gastos con fecha 29 de enero de 1775 que recibí en 30 del mismo y en este día ordené que se pasasen las cuentas al Excmo. Sr. Virrey de estos Reynos para que resolviese lo que fuese de su Superior agrado lo que acredita la copia certificada que acompaño a V. E. de la representación citartorebi y del Decreto proveído a ella, con otra del oficio de 11 de febrero con que yo dirigí al Excmo. Sr. Antecesor de V. E. la citada cuenta.

Remitida esta en 19 del mismo mes al Tribunal Mayor de cuentas para que con su reconocimiento informase se mandó pasar por el Tribunal a Don Joaquín Bonet para su examen, y con lo que este expuso en 27 del mismo mes y el Tribunal Mayor de cuentas informó se expidió el Decreto de 4 de marzo del mismo año en el que se me devolvió el expediente y cuentas para que en el supuesto se hallase aquellas arregladas y la superioridad satisfecha del esmero, actividad y celo con que por mi parte se miraba este asunto, dispudiese de todo según mejor me pareciere de lo que se instruirá V. E. por la copia certificada del oficio, Informes y Decretos que igualmente acompaño.

Posteriormente, se presentaron otras cuentas de la continuación de gastos en los reparos y formación de nuevos cuerpos en las torres y siguiendo el orden anterior, por el conocimiento que tengo de lo mismo que V. E. me expone en su oficio, pasé con otro que dirigí a V. E. las cuentas producidas y en el de 14 de julio de 1796 cuya copia certificada acompaño, tuvo V. E. por conveniente devolvérmelas para que a su oportuno tiempo hiciese de ellas el uso que corresponde.

Este necesariamente debe ser remitirlas a V. E. para que en ejercicio de su alta Representación, siendo una obra del Soberano, y costeadas en la mayor parte de su Real Hacienda, de orden de V. E. se inspeccionen las cuentas de sus gastos y la exacta inversión de los caudales librados. El tiempo oportuno, supuesta la devolución que se me ha hecho de las cuentas anteriores, comprendo que sea el de la conclusión de la obra, que ella misma manifiesta no hallarse ya distante.

A este propósito pues he prevenido al actual Interventor y Comisionado de los gastos de esta fábrica y reparos que ordene las últimas cuentas para que haciendo un cuerpo con las anteriores devueltas se pasen a V. E., y

mandadas inspeccionar de su orden, se venga en conocimiento puntual de la inversión del caudal de fábrica de esta Santa Iglesia, de lo librado del Real Ramo de vacantes y de los demás arbitrios empleados en una obra que ha merecido de V. E. y de su Antecesor tan celosas atenciones y todos mis cuidados, como la aceptación común del público de esta ciudad que compadece ver después de la dilatada duración de más de cincuenta años su Iglesia Catedral todavía arruinada en esta parte y sin reparo, haciendo deformidad a ella y a su Plaza Mayor, cuando todas las demás fábricas e iglesias que fueron comprendidas en la ruina del año 46, no sólo han logrado reponerse, sino aún mejorarse. Así verificada la conclusión de toda la obra, en que incesantemente se trabaja, y unidas todas las cuentas, se pasarán a V. E. para que siendo de su agrado ordene su reconocimiento.

Dios guarde a V. E. m. a. Lima y marzo 1 de 1799.

Excmo. Sr. Virrey  
de estos Reynos.

### III. CUENTAS DE DON PABLO DE LAURNAGA

(Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima, *Papeles Varios*, tomo 8, sin numeración de folios).

Cuenta y razón de las cantidades que he entregado de los cincuenta mil pesos que por orden del Excmo. e Ilmo, Sr. Arzobispo se pusieron en mi poder para la construcción de las torres de esta Santa Iglesia.

Primeramente al licenciado don Miguel de Arrieta tres mil cuarenta y nueve pesos dos y medio reales como consta del libramiento fecha 3 de noviembre de 1794 del Excmo. el Ilmo Sr. Arzobispo y recibo de dicho Arrieta de 7 del mismo mes y año N° 1 ..... 3.049 2<sup>1/2</sup>

Y al mismo licenciado don Miguel Arrieta por otro igual libramiento del Excmo. e Ilmo Sr. Arzobispo fecha 7 de noviembre de 1794 y recibí del dicho Arrieta fecha 16 del dicho mes y año entregué trescientos pesos N° 2 ..... 300

Item al arquitecto don Ignacio Martorell por libramiento del

Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo fecha 29 de noviembre de 1794 y recibo del dicho arquitecto fecha 2 de diciembre de dicho año entregué cuatro mil pesos N° 3 ..... 4.000

Item al mismo arquitecto por otro igual libramiento fecha 12 de enero de 1795 y recibo del dicho día entregué cuatro mil pesos N° 4 ..... 4.000

Item al mismo por otro igual libramiento de fecha 20 de febrero de 1795 y recibo de 27 de dicho mes y año le entregué mil seiscientos y cincuenta pesos N° 5..... 1.650

Item al mismo por otro igual libramiento de fecha 18 de marzo de 1795 y recibo de 21 de dicho mes y año entregué cuatro mil pesos N° 6 ..... 4.000

Item por otro igual libramiento fecha 1 de junio de 1795 y recibo de 6 de dicho mes y año entregué cuatro mil pesos N° 7 4.000

Item por otro igual libramiento fecha 19 de agosto de 1795 y recibo de 20 de dicho mes y año entregué dos mil doscientos pesos N ° 8 ..... 2.200

Item en 7 de octubre de dicho mes de 95 por otro igual libramiento y recibo de 9 de dicho mes y año entregué cuatro mil pesos N° 9..... 4.000

Item por otro igual libramiento fecha 15 de noviembre de 1795 y recibo del arquitecto fecha 18 de diciembre del mismo mes entregué cuatro mil pesos N° 10..... 4.000

Item por otro igual libramiento fecha 26 de febrero de 1796 y recibo de 1 de marzo del mismo entregué cuatro mil N° 11 ... 4.000

Item por otro igual de dicho día mes y año y recibo del mismo día entregué a dicho arquitecto mil quinientos setenta y dos pesos siete y medio reales N° 12..... 1.572 7<sup>1/2</sup>

Item por libramiento de 8 de abril de 1796 y recibo del arquitecto de 19 de dicho entregué cuatro mil N° 13 ..... 4.000

Item entregado a don Diego Antonio de la Casa y Piedra  
nueve mil doscientos veinte y siete pesos cinco y un cuartillo  
como consta del recibo N° 14 ..... 9.227 5<sup>1/4</sup>

50.000

Lima, 4 de febrero de 1797  
Don Pablo de Lournaga

SIGUEN LOS RECCIBOS (Resumen de los más importantes)

De orden del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Domingo de La Reguera ... he recibido del Sr. Dr. D. Pablo de Lournaga Rector del colegio de Santo Toribio canónigo de esta Santa Iglesia 3.049 p. y dos y medio reales para los gastos impendidos en la comisión puesta a mi cuidado para el corte y saca de la madera de los montes de la jurisdicción de la ciudad de Guayaquil para la obra de las torres de la Santa Iglesia Metropolitana ... Lima noviembre 3 de 1794.

Digo yo Manuel Trigo dueño de la goleta nombrada Pantomima para conducir madera para las torres de la Santa Iglesia Catedral de Lima.

Libramiento del Arzobispo Sírvase entregar a don Ignacio Martorell arquitecto a cuyo cargo está la obra de las torres de esta Santa Iglesia la cantidad de cuatro mil pesos que dice necesita para la conclusión de las basas de ellas. 29 de noviembre de 1794 El Arzobispo Recibí Inassio Martorell.

Sigue otro recibo de Martorell.

Sírvase V. mandar ... 1.650 y tres cuartillos que resultan a su favor de las cuentas que me ha presentado del reparo de las basas de las torres de esta Santa Iglesia. Lima y febrero 20 de 1795.

Siguen otros dos recibos de 4.000.

Sírvase entregar a la disposición del arquitecto don Ignacio Martorell la cantidad de dos mil y doscientos pesos para la continuación de la obra de las torres de esta Santa Iglesia Catedral que está a su dirección último resto de los veinte y cinco mil pesos entregados por la Junta Superior Lima y agosto 19 de 1795.

(en el recibo 9 ... los cuatro mil son a cuenta de los 25.000 que se han mandado entregar de la Caja de Censos).

(en el recibo 12 ... 1.572 7<sup>1/2</sup> ... que resultan a su favor en la cuenta de gastos a las torres de esta Santa Iglesia que presentó en 22 de agosto del año pasado).

(en el recibo 14) Diego Antonio de la Casa y Piedra recibí los 9.227 p. 5<sup>1/4</sup> r ... en virtud del auto del Excmo. e Ilmo Sr. Arzobispo proveído en 25 de noviembre de 1796 por el cual se ha dignado nombrarme para todo lo concerniente a la dicha fábrica...

#### IV. DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE LAS TORRES

(José Manuel BERMUDEZ, *Fama póstuma del excelentísimo e ilustrísimo Señor Doctor don Juan Domingo de La Reguera...*, Lima: en la imprenta Real de los Huérfanos, 1805, págs. LXXXII-LXXXV).

“Todavía era mayor la fealdad de las torres. La que hace esquina a la calle llamada de los Judíos había quedado en la altura de 22 varas de su basa que estaba muy quebrantada. Una quinchá sin adorno alguno formada sobre ella cubría las campanas. La otra torre no tenía más de once varas de elevación en la basa, y el resto hasta las 22 era de quinchá doble. Tal era el estado deplorable del frontispicio de la Iglesia en el año de 1794 en que se empezó su refacción a esmeros de nuestro Prelado.

Preparados ochocientos maderos incorruptibles sacados de las montañas de Huayaquil se le dió principio en tres de marzo empotrando la basa de la torre de la esquina, trabando cuarteo y encepando su cabeza con cuatro palos de bálsamo. Sobre la dicha basa elevada ya 22 varas sobre el cementerio se colocó un pedestal de tres varas, en que se ve la muestra del nuevo reloj, de que se dirá después. Sobre el pedestal entra el cuerpo de las campanas de la arquitectura española inventada por don Luis de Lorenzana de dos y media varas de alto sobre catorce de ancho y tres y grueso de ladrillo con ochavos. Cuyos cuatro frentes están guarnecidos con ocho columnas formadas de palos incorruptibles trabadas por lo interior de la torre con cepos en su pie, medio y cabeza, que cada una enlaza con su opuesta y fortalece los muros. Sigue sobre la cornisa un pedestal de dos y media varas con óvalos en sus medios y jarrones sobre las columnas. Y entre un zócalo corrido igual que sirve de

pie al segundo cuerpo con cuatro pirámides. Desde esta altura entre la obra de madera cubierta de azulejos en forma piramidal ochavado que cierra por abajo escarpado dicho zócalo y en línea curva se eleva nueve varas, dejando cuatro óvalos en sus frentes y sobre una cornisa ligera que lo corona voltea una cúpula de cuatro varas de diámetro con cuatro troneras. Sobre la cual asienta un pedestal que recibe la bola dorada con vara de diámetro y sobre ella termina con una cruz de fierro de cuatro y media varas de altura. De forma que contando esta y las dos varas del terraplén del cementerio, son sesenta y cuatro la total elevación de cada torre sobre el piso de la plaza.

En 25 de septiembre de 1797 se empezó la segunda torre. La cual, dadas las once varas de altura sólida que tenía su basa siguió en igual forma que la primera, mejorando en lo posible en su corte y repartimiento interior. Como en la última refacción de la fachada de la puerta principal, o no conservaron el remate que seguramente tuvo en sus principios, o careciendo de buen gusto la dejaron sin la gracia y trabazón que exigía, fue preciso ocurrir a repararla en la mejor. Se corrió por toda la fachada la cornisa de las dos basas de las torres y volteando un frontispicio sobre los dos machones de la puerta principal, rebajados al grueso de pilastras, quedaron sin cortarse los remates de ella y dieron lugar para que sin riesgo de mucha elevación tuviere la necesaria a colocar con gracia y naturalidad en su medio un pedestal con la estatua de la patrona Santa Rosa, las de San Pedro y San Pablo sobre dichas pilastras, y una baranda sobre la cornisa. Agregado feliz que lejos de desdecir recomienda y enlaza con mucha hermosura la obra antigua”.

## SIGLAS

AAL	Archivo Arzobispam de Lima
ACML	Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima
AGN	Archivo General de la Nación
AHML	Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima

## BIBLIOGRAFIA

ANGULO, Domingo

1935 *La Metropolitana de los Reyes, en Monografías Históricas, Lima.*

ANGULO IGUIÑEZ, Diego

1939 *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias, Laboratorio de Arte, Sevilla.*

BERMUDEZ, José Manuel

1805 *Fama póstuma del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Domingo de la Reguera, Imprenta Real de los Huérfanos, Lima.*

BERNALES BALLESTEROS, Jorge

1969 *Edificación de la iglesia Catedral de Lima, Sevilla.*

GARCIA BRYCE, José

1972 "Del barroco al neoclásico en Lima: Matías Maestro", *Mercurio Peruano* 488 (3-22), Lima.

1988 "Observaciones sobre cuatro obras atribuidas al Virrey Amat", en *Documentos de Arquitectura y Urbanismo*, 4, Lima.

MANUAL

*Manual de administración de los fondos de policía de esta ciudad, Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.*

MENDIBURU, Manuel de

1874-1890 *Diccionario histórico-biográfico del Perú, Lima.*

TORRES SALDAMANDO, Enrique editor

1888 *Libro primero de Cabildos de Lima, segunda parte, t. II, Lima.*

VARGAS UGARTE S. J., Rubén

1968 *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional, Imp. Aldecoa, Burgos.*